RESOLUCIÓN C.A. N° 081-019/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2649/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 565/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 59/2023, identificado como Expediente MEM-8904-2023-000026, de fecha 07 de agosto de 2023, la Sección Administración de Contratos y Convenios, a través de la Dirección Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0827/2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que el llamado cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ", con ID N° 434995;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 148-1/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales, por un monto máximo de G. 6.703.734.960.- (Guaraníes seis mil setecientos tres millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta);

Que, por Resolución N° 067-032/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, se resolvió: *"1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ", Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Nacional – SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ" Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 637/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ";

Que, en fecha 17, 18 y 19 de octubre de 2023, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ", en medios de prensa escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000024335/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que la presente contratación afecta al Objeto de Gasto N° 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2912/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 434.995 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:43 hs. del día 26 de octubre de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 434.995, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ", arrojando el listado de los proveedores participantes:

- STERIL MED S.A. RUC N° 80017346-5;
- SUR SALUD ITAPUÁ S.A. RUC N° 8008468-1;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-019/2023

Que, conforme al Acta de fecha 30 de octubre de 2023, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación del sobre conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ";

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- STERIL MED S.A. RUC N° 80017346-5;
- SUR SALUD ITAPUÁ S.A. RUC N° 8008468-1;

Que, en fecha 20 de noviembre de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación Final de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio, al Consejo de Administración, que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y los criterios de Evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la resolución vigente, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ", a las firmas STERIL MED S.A., en el Lote N° 1 y a SUR SALUD ITAPUÁ S.A. en el Lote N° 2, por un monto total de G. 7.690.768.800.- (Guaraníes siete mil seiscientos noventa millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos), por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 081/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-019/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ", a las firmas STERIL MED S.A. en el Lote N° 1 y a SUR SALUD ITAPUÁ S.A., en el Lote N° 2, por un monto total de G. 7.690.768.800.- (Guaraníes siete mil seiscientos noventa millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos), previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notifique de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, detallando los documentos que deben presentar a la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-019/2023

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/ta/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

FIN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO
Cuadro de Adjudicación
Licitación Pública Nacional SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

STERIL MED S.A.
Lote 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	Unidad	EVENTO	3.120	6.240	819.995	5.116.768.800

Monto total adjudicado Gs. 5.116.768.800.- (guaraníes cinco mil ciento diez y seis millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos) IVA INCLUIDO.-

SUR SALUD ITAPUA S.A.
Lote 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	EVENTO	1.560	3.120	825.000	2.574.000.000

Monto total adjudicado Gs. 2.574.000.000.- (guaraníes dos mil quinientos setenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA LPN SBE N° 109/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ASEGURADOS DEL IPS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA", ES DE GS. 7.690.768.800.- (GUARANIES SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO.-

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elisa Almeida
Secc. Adm. Contratos y Convenios
Direccion de Hospitales Área Interior

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración